

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012**DECRETO N° 2.016/2012**

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 123-9-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 13 - "Readaptación Social y Custodia de Procesados y Penados", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales del Inciso: 100 - "Gastos en Personal", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado permitirá, adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas al Servicio Penitenciario Provincial;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Ricardo Daniel Daives****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 123 912**

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|------------------------------------|------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -40.000,00 |
| 14 | 13 | 00 | 00 | 01 | 151 | 10 | Asistencias Sociales Varias | 20.000,00 |
| | 13 | 00 | 00 | 01 | 161 | 10 | Beneficios y Compensaciones Varias | 20.000,00 |

DECRETO N° 2.017/2012

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 96-7-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 14 - "Registro y Publicidad del Estado Jurídico de la Propiedad Inmueble", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado permitirá, adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dr. Ricardo Daniel Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 96 712

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|------------------------------------------------------|-------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -176.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 211 | 10 | Prod. Alimenticios Agropecuarios y Forestales Varios | 10.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 221 | 10 | Textiles y Vestuarios Varios | 16.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 231 | 10 | Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios | 35.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | 35.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 331 | 10 | Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios | 50.000,00 |
| | 14 | 00 | 00 | 01 | 399 | 10 | Otros Servicios Varios | 30.000,00 |

DECRETO N° 2.019/2.012

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 10.323 - Código 33 - Año 2012, por el que se gestiona la adquisición de equipamiento, destinado al Laboratorio de Urgencias del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 662.150,00; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Procedimiento de Licitación Pública y Escrita, en virtud de las causas de necesidad explicitadas por la Dirección General de Coordinación de Servicios de Atención Médica, a fs. 1;

Que a fs. 2 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que a fs. 49 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 51 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fs. 52 a 59 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fs. 61, la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del M.S.D.S., considera que luego de analizado el trámite, no existe objeción que formular a la emisión del respectivo Acto Administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 67, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fs. 72, Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1747, manifiesta que no encuentra obstáculo legal que formular para el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos: Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta (\$

662.150,00), con el objeto de proceder a la adquisición de equipamiento, destinado al Laboratorio de Urgencias del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 2°.- Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente Acto Licitatorio que obran agregados de fs. 51 a 59.-

Art. 3°.- Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dr. Gerardo Montenegro (Hospital Regional), C.P.N. Cesar Simonetti (Hospital Regional), Bonacina Gastón (Dirección Administración), Dr. Miguel Carabajal (Hospital Regional), Dra. Romina Ponce (M.S.D.S.), y de la Comisión de Recepción: Dr. Luis Degano (Hospital Regional), Vice-Director J. Espeche (Hospital Regional), Sr. Santillán Walter (Hospital Regional), C.P.N. Agustín Arce, Dra. Florencia Gallo, Dr. Barthe Manuel.-

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 15 - Prog. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O. 01 - Par. 433 - Equipo sanitario y de laboratorio.-

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, dese

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

al BOLETIN OFICIAL y pase al
Departamento Contrataciones del
Ministerio de Salud y Desarrollo

Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2.024/2012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.040 - 78 - 2012, mediante la cual se tramita la autorización para la entrega de Fondos correspondientes al financiamiento de Proyecto de Mejora Institucional, a los Institutos de Educación Superior que implementan Tecnicaturas Sociales y Humanísticas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 Dirección General de Nivel Superior, adjunta nómina de establecimientos impactados por el proyecto;

Que a fojas 3/8 se adjunta copia simple de la Resolución N° 1.246 de fecha 7 de Diciembre de 2011, emanada de la Secretaría de Educación - Ministerio de Educación de la Nación, por la cual aprueba los Proyectos de Mejora Institucional de los Institutos de Educación Superior que implementan Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas detallado en Anexo I y autoriza la Transferencia de Fondos correspondiente a la Jurisdicción de Santiago del Estero;

Que a fojas 9 obra copia simple del Reintegro de Fondos Comprobante N° 737 Contaduría General de la Provincia, por \$ 196.000,00 de fecha 26/4/2012, certificada;

Que a fojas 10 se adjunta Formulario 01 de \$ 156.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil);

Que a fojas 11 Referente Contable del INFoD eleva informe favorable y solicita el dictado del acto administrativo;

Que a fojas 13 Asesoría Legal del Ministerio, sugiere la elaboración del correspondiente proyecto de decreto, autorizando la entrega de fondos;

Que a fojas 20 Dirección Asuntos Jurídicos Jefatura de Gabinete, emite Dictamen N° 1.145/12 y realiza observaciones;

Que a fojas 24 Referente Contable INFoD, informa que se ha subsanado las observaciones efectuadas, solicita la continuidad del trámite;

Que a fojas 29 Dirección Asuntos Jurídicos Jefatura de Gabinete, solicita la confección del acto administrativo;

Que a fojas 34 interviene Asesoría Legal del Ministerio de Educación requiriendo el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase la entrega de Fondos correspondientes al financiamiento de Proyecto de Mejora Institucional, a los Institutos de Educación Superior que implementan Tecnicaturas Sociales y Humanísticas, otorgado mediante Resolución N° 1.246/2011 Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación, que se detalla a continuación:

| Instituto | CUE | Localidad-Dpto. | Pesos |
|-----------------------------------|------------|----------------------|--------------|
| I.F.D. N° 5 | 8601597-00 | Loreto - Loreto | \$ 26.000,00 |
| Esc. Normal República del Ecuador | 8601118-00 | Frías - Choya | \$ 26.000,00 |
| I.S.P.P. N° 5 | 8600645-00 | Sumampa - Quebrachos | \$ 26.000,00 |
| I.S.F.D.C. N° 2 | 8601506-00 | T.R.H. - Río Hondo | \$ 26.000,00 |
| I.F.D. N° 17 | 8600120-00 | Selva - Rivadavia | \$ 26.000,00 |
| C.E.N.T. N° 1 | 8601577-00 | Ciudad Capital | \$ 26.000,00 |

Art. 2° - Impútese la suma de \$ 156.000,00 a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 07 INFoD - Partida 531 - "Transferencias a la Administración Central Provincial" - \$ 103.970,00 y Partida 541 - "Transferencias a la Administración Central Provincial" - \$ 52.030,00.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2.027/2012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 3.545 - 58 - 2011 mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación

Técnica destinados a la adquisición de Conjuntos Unipersonales para ser distribuidos en diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 148/149 obra Decreto N° 0.447 de fecha 9 de Abril de 2012 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2011 cuyo objeto es la adquisición de Conjuntos

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Unipersonales, con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia, con un Presupuesto Oficial de \$ 969.600,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos), y se Autoriza al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de Apertura e Integración de las respectivas Comisiones de Preadjudicación y Recepción;

Que a fojas 150 la Resolución Ministerial N° 587/2012 se Autoriza el Llamado y se conforma las Comisiones;

Que a fojas 152/169 se adjuntan invitaciones a los distintos Organismos Oficiales, pedido de Publicación en BOLETIN OFICIAL de la Nación y diarios de circulación local;

Que a fojas 170 se adjunta nota del Area Contable UCP, solicitando prórroga de fecha de apertura;

Que a fojas 172 obra copia de Resolución Ministerial N° 852/2012 concediéndose la prórroga solicitada;

Que a fojas 173/199 se adjuntan nuevas invitaciones a los distintos Organismos Oficiales, pedido de Publicación en BOLETIN OFICIAL de la Nación, Página Web y publicaciones en diarios de circulación local;

Que a fojas 201 se adjunta Acta de Verificación de fecha 29 de Junio de 2012;

Que a fojas 202/203 obra Acta de Apertura de fecha 29 de Junio de 2012, de la que resulta que se presentó 1 (una) única propuesta de la Empresa "STILNOVO S.A.", en principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caución de la Empresa "Fianza y Crédito S.A." Compañía de Seguros N° 362.468 por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) y cotiza por la suma de \$ 969.600,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos), cumple con Sellado de Ley; Que a fojas 204/205 y fojas 208/411 la empresa adjunta documentación varia en original y duplicado;

Que a fojas 412 el Registro de Penas y Sanciones de la Secretaría General de la Gobernación eleva informe "No registra";

Que a fojas 414 el Responsable del Area de Equipamiento del Ministerio de Educación informa favorablemente;

Que a fojas 415/416 obra Acta de Preadjudicación de fecha 17 de Julio de 2012, en la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación, procedió a analizar los aspectos económicos, técnicos y legales de manera objetiva de la oferta presentada, sugiriendo la adjudicación a la firma STILNOVO S.A., por el único Renglón licitado N° 1 Conjuntos Unipersonales que asciende a la suma de \$ 969.600,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos), por ser conveniente a los intereses del Estado y cumplir con lo exigido por los pliegos licitatorios;

Que a fojas 419 obra Cédula de Notificación diligenciada, sobre el contenido del Acta de Preadjudicación;

Que a fojas 420 la Comisión de Preadjudicación informa que vencido el plazo, no se han realizado impugnaciones al respecto;

Que a fojas 424 la Asesoría Legal del Ministerio sugiere el dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la presente licitación a la firma "STILNOVO S.A.";

Que a fojas 431 la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete eleva informe y realiza observaciones;

Que a fojas 438 Tribunal de Cuentas de la Provincia informa favorablemente;

Que a fojas 440 la Sala de Primera Nominación de fecha 30 de Agosto de 2012 y a fojas 443 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 1.693 de fecha 17 de Septiembre de 2012 comparten criterio, aconsejando la Preadjudicación a la firma STILNOVO S.A., que cotiza por \$ 969.600,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos);

Que a fojas 446 obra planilla de Afectación de Fondos de fecha 19 de Septiembre de 2012;

Que a fojas 447/453 obra copia de Nota de DI N° 12888/2012 y Resolución N° 724 SSCA/2011 emanadas por el Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura, Reintegro de Fondos Comprobante N° 245 de fecha 16 de Febrero de 2012;

Que a fojas 454 la Responsable Contable U.C.P., eleva informe favorable y solicita el Proyecto de Decreto en el cual se aprueba la Licitación Pública N° 01/2011, componentes equipamientos y adjudica a la firma "STILNOVO S.A.", la

adquisición de "Conjuntos Unipersonales a" distintos establecimientos educativos de la Provincia;

Que a fojas 457 Asesoría Legal del Ministerio de Educación ratifica el Dictamen de fojas 424 teniendo en cuenta la sugerencia de Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete de Ministros a fojas 431;

Atento a ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2011, cuyo objeto es la adquisición de Conjuntos Unipersonales, con destino a diferentes establecimientos Educativos de la Provincia, y en consecuencia, Adjudicase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2011 a la Empresa "STILNOVO S.A.", el único Renglón licitado N° 1 conjuntos unipersonales por la suma de \$ 969.600,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos), por ser conveniente a los intereses del Estado y cumplir con lo exigido por los pliegos licitatorios.

Art. 2° - Impútese Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 02 - Principal N° 435 - "Equipo Educativo y Recreativo" - Financiamiento 0010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2.028/2.012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 6863 - Código 39 - Año 2006 y glosados y la Resolución N° 002734 de fecha 30/07/2012, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.741 de fecha 29/06/2011 se aprueba la Documentación Técnica para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS - PROGRAMA DE URGENCIA HABITACIONAL" y se autoriza al I.P.V.U. a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N°

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

36/2011, con Presupuesto Oficial de \$ 145.846,31.

Que el acto de apertura se realizó el 13 de Octubre de 2011, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer Oferente: Firma LO BRUNO S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de oferta de Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Caucción Compañía Argentina de Seguros N° 642.131. Presenta Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 174.204,44.

- Segundo Oferente: Firma ROUTER S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de oferta Depósito de Garantía de Contaduría General de la Provincia por la suma de \$ 1.460,00, emitido por el Banco Santiago del Estero. La Comisión observa que deberá presentar aclaración del domicilio en la constancia de inscripción en Registro Permanente de Licitadores de Obras Públicas; además deberá cumplir en forma con lo establecido en Art. 13.1 inc. 17). La Comisión le otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles para dar cumplimiento a las mismas. Presenta Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 157.407,53.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 1936 aconseja preadjudicar la Licitación Pública de que se trata a la Firma ROUTER S.A. por un monto total de \$ 157.407,53 (pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos siete con cincuenta y tres centavos), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y ser la oferta más conveniente a los intereses del Estado. Que ha tomado intervención Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen Final N° 187 de fecha 25/04/2012, en concordancia con la Comisión de Preadjudicación estima que puede darse prosecución al trámite hasta su aprobación por acto administrativo pertinente.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 930 de fecha 31/05/2012 expresa: "... reitera la necesidad de nueva intervención por parte de la

Comisión de Preadjudicación que especifique el fundamento por el cual se sugiere preadjudicar determinados ítems a Router S.A... cumplido con ello puede darse continuidad al presente a los fines de la adjudicación de la presente licitación a la firma ROUTER S.A..." a lo que la Comisión de Preadjudicación entiende procedente aconsejar la adjudicación de la licitación a la mencionada firma, en su totalidad.

Que a fs. 2024, Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete sugiere la devolución de las actuaciones al IPVU para la justificación de la conveniencia de preadjudicar a la firma de que se trata, por lo que a fs. 2023 el Dpto. de Asuntos Jurídicos aconseja nueva intervención de Fiscalía de Estado, quien emite Dictamen N° 1795 estimando que puede darse continuidad del trámite a los efectos de la adjudicación a la firma ROUTER S.A. Por todo ello,

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - CONVALIDASE la Resolución N° 002734 de fecha 30/07/2012, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual se APRUEBA la Licitación Pública y Escrita N° 36/2011 para "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE MODULOS DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS - PROGRAMA DE URGENCIA HABITACIONAL" y se ADJUDICA la misma a la Firma ROUTER S.A. por un monto total de \$ 157.407,53 (pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos siete con cincuenta y tres centavos) y cuya copia forma parte integrante del presente decreto.-

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 521 - Transferencia a personas - Cta. Cte. 1913954/65 - RECURSOS AFECTADOS - FINANCIAMIENTO N° 24411.-

Art. 3° - Registrar, comunicar y archivar

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2033/2012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012

VISTO: y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de ello, y a fin de no resentir el normal funcionamiento de dicho Organismo, resulta necesario la cobertura del cargo de Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, para el cual se postula a el Dr. Felix Demasi, DNI N° 23.886.846;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE en el cargo de Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de Jefatura de Gabinete, a el Dr. Felix Demasi, DNI N° 23.886.846, en virtud de los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2034/2012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y el Señor LUNA ROLDAN ANGEL ROGER;

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría Gral. de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría Gral. de la Gobernación de Santiago del Estero y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

el señor LUNA ROLDAN ANGEL ROGER DNI N° 17.438.387 la remuneración prevista en el contrato cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la jurisdicción 20-01-00-00-01-391.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2037/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

Asunto N° 3978/2012

VISTO: La reunión de Coordinadores Nacionales y Alternos del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR - FCCR, que se llevará a cabo en Ciudad de Porto Alegre, Republica Federativa de Brasil, los días 30 y 31 de Octubre y 1° de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el evento es la continuidad de otros anteriores, en el marco del MERCOSUR;

Que en el mencionado evento se abortarán asuntos estratégicos para el desarrollo regional y provincial, que ameritan la participación del Sr. Representante Oficial de la Provincia de Santiago del Estero;

Que de esta manera se da continuidad a las acciones en apoyo a las exportaciones regionales y de la Provincia de Santiago del Estero;

Que al referido evento concurrirá el Sr. Subsecretario de la Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Bernardo Miguel Abruzzese, en representación del Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE, al Lic. Bernardo Miguel Abruzzese, Subsecretario de la Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires, a trasladarse a la Ciudad de Porto Alegre, Republica Federativa de Brasil, en representación del Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora; para participar de la reunión de

Coordinadores Nacionales y Alternos del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR - FCCR, que se llevará a cabo en aquella ciudad.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2038/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

VISTO, el Expediente N° 1015 - Código 25 - Año 2012 y la Resolución Serie "C" N° 2331 de fecha 27/09/2012; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se homologa ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial la ADENDA I conformada entre Energía Santiago del Estero S.A. con Participación Estatal Mayoritaria (ENERSE - SAPEM) e Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.y F. - IMPSA S.A.

Que la misma se relaciona al reemplazo de las unidades aerogeneradores originalmente pactadas por el modelo IWP - 100 y en su consecuencia la modificación de las pertinentes cláusulas contractuales relacionadas al precio, plazo de entrega y cronograma de pagos; quedando expresamente estipulado que conservaran su vigencia y tenor original los demás términos, condiciones y anexos no alterados por la Adenda.

Que atento a lo establecido por Decreto N° 1207 de fecha 28/06/2011, la firma Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.y F. - IMPSA S.A. tiene a su cargo la ejecución del Proyecto Eólico en la Provincia de Santiago del Estero, que abarca la ingeniería, suministros de unidades aerogeneradores incluyendo transporte, montaje, puesta en marcha y la operación y mantenimiento de la central generadora eólica de "El Jume".

Que a fs. 32 de las presentes actuaciones corre agregado informe técnico que indica que el cambio de modelo de aerogenerador otorgará un aumento en la generación de energía del 18,2%, lo que derivará en una modificación de plazo de obra en 60 (sesenta) días (según lo informado por el fabricante).

Por todo ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- CONVALIDASE la Resolución Serie "C" N° 2331 de fecha 27/09/2012, mediante la cual se homologa la ADENDA I conformada entre Energía Santiago del Estero S.A. con Participación Estatal Mayoritaria (ENERSE - SAPEM) e Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. - IMPSA S.A. para el Proyecto Eólico en la Provincia de Santiago del Estero, en virtud a las razones expuestas en los considerandos que anteceden y cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2050/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

Expediente N° 417 - 125 - 2012

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y derechos Humanos por una parte, y por la otra el Sr. Mariano Gabriel Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el contrato de locación de servicios que se detalla en el Art. N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBESE la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Sr. Mariano Gabriel Córdoba, DNI N° 32.132.004, hasta el día 31 de Diciembre de 2012, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETO N° 2051/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

Expediente N° 416 - 125 - 2012

VISTO: El contrato de locación de servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el art. N° 1 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, los contratos de locación de servicios que se detallan en el art. N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y las personas detalladas en el presente artículo, hasta el día 31 de Diciembre de 2012, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

| N° | Apellido y Nombre | DNI. |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Araujo Maria José | 31.178.597 |
| 2 | Miguel Marcelo Edgardo | 14.444.013 |

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

DECRETO N° 2052/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 5138 - código 6 - año 2012, de la Dirección General del Registro Civil y los contratos de Locación por Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Ricardo Daniel Daives, en representación del Gobierno de la Provincia por una parte, y por la otra la Sra. Torres Navarro, Carla Fabiola y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas, informa que se encuentra vacante la función de encargado de las oficinas del interior N° 974 de la localidad de Chaupi Pozo, Departamento Banda de esta provincia, por haberse acogido al Beneficio Jubilatorio la encargada de dicha oficina.

Que resulta de vital importancia garantizar el normal funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la Localidad actualmente vacante, así como garantizar su buen funcionamiento, designado para ello personal para cubrir la función de Encargado de las mismas.

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo propuesto;

como así también compromiso con los valores éticos y republicanos establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial; Que la Provincia contrata los servicios del la Sra. Torres Navarro, Carla Fabiola, a través de la modalidad del contrato de Locación por Empleo Publico, para desempeñar funciones de Encargado de la Oficina del Registro Civil, que se encuentra actualmente vacantes, con dependencia jurisdiccional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBANSE en todas sus partes los contratos de Locación por Empleo Publico celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Ricardo Daniel Daives, en representación del Gobierno de la Provincia y la Sra. Torres Navarro, Carla Fabiola cuyo contrato pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande lo dispuesto en el Artículo N° 19 "Dirección General del Registro Civil", Partida 121 Personal Temporario.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

DECRETO N° 2054/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre del 2012

VISTO: El expediente N° 3075 - 46 - 2011 sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Rubén Darío Campos; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 213/2012, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a el Sr. Rubén Darío Campos, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana "E" Lote 17, Calle Cristo del Milagro, del B° Virgen de Guadalupe, de la Ciudad de Santiago del Estero.

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 25, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 749/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 213/2012, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a el Sr. Rubén Darío Campos, DNI N° 22.242.464, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Manzana "E" Lote 17, Calle Cristo del Milagro, del B° Virgen de Guadalupe, de la Ciudad de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2055/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012

VISTO: el Expediente N° 30.975 - Código 33 - Año 2012, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 5.497 de fecha 23 de Octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Septiembre de 2012;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la Salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se

encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologúese la Resolución Ministerial N° 5.497/2012 de fecha 23 de Octubre de 2012, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Septiembre de 2012, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luís César Martínez

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**RESOLUCION GENERAL**

N° 35/2.012

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2.012

VISTO: La Resolución General N° 31/2003 y su modificatoria N° 130/2.006 y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución General N° 31/2.003, se establece un régimen de percepción para las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresan al territorio de Aduanas.

Que la Resolución General N° 13/2.006, modificó el artículo 8° que modifica la alícuota a aplicar sobre el valor de las mercaderías y/o bienes ingresados al país, a efectos de determinar la percepción del impuesto al momento de la importación, por parte del organismo que administra la misma, de acuerdo al convenio suscripto oportunamente entre la Administración Federal de Aduanas y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18/08/77.

Que se hace necesario modificar la alícuota aplicable prevista en el artículo 8° de la Resolución de referencia, a los efectos de armonizar con el resto de las jurisdicciones, en el sistema de recaudación en la misma fuente, que tiene organizado la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, a través del SIRPEI, resuelta en la reunión de la Comisión Plenaria del 18/10/12 llevada a cabo en San Carlos de Bariloche.

Que en base a las cláusulas del Convenio suscripto y a la delegación de facultades que cada fisco lo hace en el organismo que administra el régimen del Convenio Multilateral, se dicta el presente acto administrativo donde se establece la nueva alícuota.

Que el artículo 192° del Código Fiscal vigente, faculta al organismo a designar Agentes de Retención, Percepción o Información, a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y demás entes que realicen actividades gravadas o intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el

impuesto.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - SUSTITUYESE el artículo 8° de la Resolución General N° 130/2006 por el siguiente texto:

“ARTICULO 8° - A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido en el artículo precedente, la alícuota del dos coma cinco por ciento (2,5%).

ARTICULO 2° - La presente tendrá vigencia a partir de la comunicación a la AFIP por parte de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTICULO 3° - Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE

- Director Gral. de Rentas de la Pcia de Sgo. del Estero

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de II Nominación de la ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri en autos caratulados: "**GARCIA FELIX AMADEO Y GARCIA JOAQUIN**

S/SUCESION AB-INTESTATO".-

Declara Abierto el Juicio Sucesorio de **GARCIA FELIX AMADEO Y DE GARCIA JOAQUIN** y cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan

a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley los que se publicarán mediante edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.-
Fdo. Pedro Carlos Juri. Juez y Dra.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Esther E. Bustamante Leiva,
Secretaria.-
La Banda, 25-10-2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°
N° 218.241 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frias, Dra.
Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos:
"LEDESMA RAMON ROBERTO
Y LASCANO ANTONIA S/
SUCESION AB-INTESTATO,
EXPEDIENTE N° 16856/2012". Cita
y emplaza a herederos, acreedores y a
todos quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por
los causantes: RAMON ROBERTO
LEDESMA Y/O RAMON R.
LEDESMA Y/O RAMON
ROBERTO LEDESMA, y ANTONIA
LASCANO Y/O ANTONIA
LASCANO VDA. DE LEDESMA
Y/O ANTONIA LASCANO DE
LEDESMA, para que en el plazo de
treinta días contados desde la última
publicación comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 29 de Octubre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS -
Secretaria 2
N° 218.253 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera
Nominación, Dra. María Cecilia
Paskevicius, Expte. N° 486.386
" B A R R A Z A , R A M O N
S/SUCESION AB-INTESTATO",
cítese y emplácese mediante edictos
que se publicarán por TRES DIAS
CONSECUTIVOS en el Boletín
Oficial y Diario de mayor circulación
en la Provincia, a quienes se consideren
con derechos a los bienes dejados por
los causantes, para que en el término de
TREINTA DIAS, comparezcan, hagan
valerlos en legal forma, bajo
apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dra. Paskevicius, María C. -
Secretaria. Dra. Julián, Olga Mabel.
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria 2°.
N° 218.263 - e. 07 nov - v. 09 nov - p.
75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera
Instancia de Añatuya. Autos:

"EXPTE. N° 26.261/11 - ORTIZ
LORENZO Y ORTIZ RAMON
RODOLFO S/SUCESION
AB-INTESTATO", cita y emplaza
por el término de treinta días a
herederos y acreedores de LORENZO
ORTIZ para hacer valer sus derechos
bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 29 de Octubre de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA
FIORETTI - Secretaria A/C Sec. I
N° 218.252 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1°
Nom., en autos: "SOLMESKY,
JUAN CARLOS S/SUCESION -
EXPTE. N° 482.469", cítese y
emplácese a quienes se consideren con
derecho sobre los bienes del causante,
a fin de que comparezcan a hacerlos
valer en el término de Treinta Días
bajo apercibimiento de ley.
Fdo. Dr. Andrés H. Muratore - Juez.
Ante mí: Dr. Ricardo Romani -
Secretario.-
Santiago del Estero, 30-08-2012.-
Dra. MARIA L. RODRIGUEZ
SLIVINSKY - Secretaria 1°
N° 218.245 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La
Banda, Autos: Expte. N° 65.748 -
GEL JOSE EMILIO/SUCESION,
cita y emplaza a los herederos y
acreedores de GEL JOSE EMILIO,
para que en el término de Treinta Días
comparezcan hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de ley.-
Fdo. Alvaro Rafael Mansilla, Juez.-
Ante mí: Dra. María Silvia Grand de
Fares, Secretaria 2°.
Secretaría, 26 de Septiembre de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 218.242 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
60 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2°
Nominación de La Banda autos:
EXPTE. N° 65.954 - Año 2012 -
"BARRIO JOSE y CORIA TUANA
ANGELICA S/SUCESION
AB-INTESTATO", cita y emplaza a
los herederos y acreedores de los
causantes José Barrio y Juana
Angélica Coria para que en el término

de Treinta Días posteriores a la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de
ley.-
Secretaría, 25 de Octubre de 2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°
N° 218.281 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p.
69 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5°
Nominación, autos: "GALLARDO
R A U L S / S U C E S I O N
AB-INTESTATO", cita y emplaza
por Treinta Días a herederos,
acreedores y/o quienes se consideren
con derecho sobre los bienes dejados
por el causante, para hacerlos valer,
bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría
23 de Octubre de 2012. Fdo. Dr.
Carlos G. Juárez Villegas. Juez Ante
mí Dra. Alicia Brim - Secretaria 1°
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 218.247 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez en lo Civil y Comercial de
Quinta Nominación. Cita y emplaza a
herederos y acreedores de los
causantes: SANCHEZ LILIA
AMPARO para que en el término de
Treinta Días comparezcan a hacer
valer sus derechos: "Expte. N°
454.370 - SANCHEZ LILIA
AMPAROS/SUCESION". Secretaria
Autorizante.
Dra. Abate Mónica.-
Secretaría, 05/11/2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 218.248 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Ciudad
Añatuya, autos: "GUMERCINDO
PEREZ Y/O GUMERSINDO
P E R E Z S / S U C E S I O N
AB-INTESTATO", Expte. N° 26.870
- Año 2012, cita y emplaza treinta días
herederos y acreedores del causante
GUMERCINDO PEREZ Y/O
GUMERSINDO PEREZ, bajo
apercibimiento de Ley.
Secretaría, 31 de Octubre 2012.-
Dra. PAOLA A. FIORETTI -
Secretaria.
N° 218.269 - e. 08 nov - v. 12 nov - p.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero. En los autos caratulados: "**ZAVALLIA BENJAMIN FRANCISCO S/SUCESION**" - **EXPTE. N° 486.503**", cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de BENJAMIN FRANCISCO ZAVALLIA por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 218.273 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda 2° Nominación. Autos: "**CARLOS B. SANTILLAN Y/O CARLOS SANTILLAN Y/O CARLOS BORRONEO SANTILLAN Y/O CARLOS BOMENEIO SANTILLAN Y/O CARLOS BORROMEIO SANTILLAN BORROMEIO Y CARMEN PEREZ, S/SUCESION**".- Cítese y emplácese a herederos, acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 218.276 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación Capital, autos: "**EXPTE. N° 486390 - SANTUCHO, BLANCA RINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA RINA SANTUCHO, para que en el plazo de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Noviembre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 218.265 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**EXPTE. 65.953 ACIBEIRO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", estando acreditado el fallecimiento de los causantes con las actas de defunción acompañadas declárase abierto el JUICIO SUCESORIO de: ANTONIO ACIBEIRO, cítese y emplácese a quienes de consideren con derecho sobre los bienes dejados del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22/10/2012.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 218.264 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 65 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de 3° Nominación en autos "**ROJAS ANA DANIELA C/CARABAJAL ROQUE JACINTO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" (Expte. N° 479.720) cita y emplaza por el término de Quince Días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que seguidamente se describe, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. El inmueble a prescribir está ubicado en calle 21 N° 1290 y Pasaje 77 del Barrio Colón de esta ciudad y constituye un Polígono A-B-C-D-A, que partiendo desde el vértice A con rumbo Oeste, mide 39,70 m., hasta el vértice B, lindando por este lado con el Pasaje N° 77. Desde este vértice y en dirección Sur, mide 10 m., hasta el vértice C, lindando por este lado con más terreno del lote 17, de Graciela Paz de Santillán; desde allí, con rumbo este, mide 41,77 m hasta el vértice D, lindero por este lado con el Lote 18 de Carlos Suárez; a partir de allí, con rumbo Norte, mide 10,05 m hasta el

vértice A, lo que constituye el frente del inmueble, que linda con el Pasaje (o calle) N° 21, cerrando de esta manera el polígono, sumando el mismo una superficie total de 404,81 metros cuadrados.-

Secretaría, 05 de Noviembre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 218.283 - e. 08 nov. - v. 12 nov. - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de V Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos: "**Expte. N° 477796** en Autos: caratulado: **SALAZ LORENA MARICEL C/SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" cita al Sr. PEREYRA HORACIO ABRAHAM, PEDRO FLORENCIO SALAS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, para que dentro del término de DIEZ DIAS desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble: designado como Fracción Parte de Villa Mercedes, ubicado en el Lugar Campo Grande o Mercedes, Distrito Mesada, Departamento Pellegrini de esta provincia de Santiago del Estero, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, SESENTA CENTIAREAS (276 Has. 18 As. 60 Cas) el inmueble linda con: al Este: con fracción de San Felipe de Busto Nicolás Darío y con Gualiana; al Sudeste: con fracción de Villa Mercedes de Gualiana camino vecinal de por medio: al Sud: con Agua Azul; al Oeste: con fracción de Villa Mercedes de Fariña; al Norte: con Vinalito de Guillermo Bancora.-

Fdo.: Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Mónica Patricia Abatte, Secretaria 2°.-
Secretaría, 30/10/2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 218.274 - e. 08 nov. - v. 09 nov. - p. 180 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Primera Nom., de la Ciudad de La Banda, Autos: "**MARTINEZ RAUL OSVALDO C/MALDONADO BRUZZONE, RODOLFO S / P R E S C R I P C I O N ADQUISITIVA**".- Expte. N° 54.133/05. La Banda, 26 de Abril del dos mil seis. Agréguese los recaudos adjuntos y téngase presente. Habiendo cumplido con el proveído que antecede, provéase la demanda: Téngase por deducida demanda DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DPTO. ROBLES con una sup. de 13 Has. 38 As, 51 Cas., en contra de RODOLFO MALDONADO BRUZZONE, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO.-

Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor y agréguese la acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezcan al proceso, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, contesten la demanda, ofrezcan y adjunten la prueba documental de que intente valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 49, 51, 348 y con. del C.P.C.C.), pudiendo oponer excepciones previas a que se consideren con derecho dentro del

plazo y condiciones establecidas por los Art. 338, 339 y conc. de la ley procesal. Atento estar configurada la situación prevista por el Art. 335 del C.P.C.C., cítese a los demandados a comparecer mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, en defecto de lo cual se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el Juicio.-

Martes y Viernes para las Notificaciones en la oficina.

Fdo. Dr. Victor Manuel Rotondo, Juez, Ante mí: Dra. Maria Silvia Grand, SECRETARIA, OTRO DECRETO: "La Banda, 28 de Septiembre de dos mil doce.

Téngase presente el consentimiento expresado y por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 366 del Palacio de Tribunales.

A lo demás notifíquese como se pide.

Fdo. Dra. Lila Perracini."

Secretaría, 31 de Octubre de 2012.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria N° 218.279 - e. 08 nov. - v. 09 nov. - p. 307 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCIÓN

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: "**ATIA LUIS FRANCISCO DEL VALLE C/ SOSA ARGENTINA DEL VALLE**

Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. 476.732/12, se ha resuelto citar por edictos a la Sra. SOSA ARGENTINA DEL VALLE, demandada en autos, sobre un inmueble que se designa como "Lote 1 Fracción "E" Manzana 14", y que está ubicado en Calle Antonino Taboada N° 643 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, conforme a plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 2157 Legajo 20, Expte. N° 5469-28-05, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal y la conteste, bajo apercibimiento de los dispuesto por los Arts. 44°, 62° y 360° del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él.

Fdo. por: Juez Dra. Infante del Castaño, Sonia A. - Secretaria

Dra. Rivas, María F.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 218.280 - e. 08 nov - v. 09 nov - p. 150 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL PROGRESO Y DESARROLLO PARA SAN ISIDRO"

San Isidro - Capital SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios para el 17 de Noviembre de 2012 a las 11 horas, en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de los Estados Contables al 31/12/2011.

San Isidro, Capital, 7/11/2012.-

JOAQUIN LASTRA - Presidente.

N° 218.266 - e. 08 nov - v. 08 nov - p. 65 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL

22 DE OCTUBRE

Llamado a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Nueve de Noviembre del año dos mil doce 16/11/2012) a horas veinte (20,00 hs) con una hora de tolerancia en la sede sito en Calle Leopoldo Lugones Lote 30 del Barrio Vinalar de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

WALTER A. STELLA - Presidente
CARLOS A. UMBIDES - Tesorero
N° 218.240 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL

CENTRO DE

JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BANDERA BAJADA

Bandera Bajada - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Centro de Jubilados y Pensionados, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre del 2012 a las 8,30, Hs., con media hora de tolerancia, en la sede social sito en calle pública s/n° de la Localidad de Bandera Bajada para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Comisión Directiva.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta.-

PETRONA MORENO - Secretaria
N° 218.278 - e. 08 nov. - v. 09 nov. - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1025

A todo evento y conforme

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (09/11/2012) a las (Hs. 10:00) realizará las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **VERA, MIGUEL**, D.N.I. 08.122.736, en el inmueble denominado: LOTE J e IDE TOBA - DPTO J. F. IBARRA, de acuerdo a plano N° 005 leg. 14, Padrones inmobiliarios 14-0-01935 y 01934 respectivamente, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, M.F.R. 14-0147 - J. F. IBARRA.

Titular WERNER, REUSCH Y OTROS.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SUDESTE del Lote "I".- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2012.-
SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor. e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1026
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (12 de Noviembre de 2012) a (Horas. 09:30) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **HECTOR GREGORIO PONCE**, en el inmueble denominado: Lote 29 - Mz. 620, ubicado en calle Romualdo Gauna N° 563 del Barrio Central Argentino, La Banda - Departamento Banda. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 123-F° 101 - Año 1926 - Departamento Banda a nombre de Pallares.

Superficie afectada 600,00 m2 aproximadamente.
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.- Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1027
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día (12 de Noviembre de 2012) a (Horas. 08:30) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **JORGE ALEJANDRO ULLA**, en el inmueble denominado: Lote A - Mz. 620, ubicado en calle Romualdo Gauna N° 551 del Barrio Central Argentino, La Banda - Departamento Banda.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 433 - F° 283 - Año 1959 - Departamento Banda a nombre de Pallares.

Superficie afectada 270,00 m2 aproximadamente.
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.- Santiago del Estero, 4 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1028
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (12/11/2012) a (Horas. 15:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ELISA G. FERREYRA**, en el inmueble denominado: pte. Lote 2 de Cachi - Departamento: San Martín, **Titular: Bernarda Ferreira y otros**, dominio N° 21 F° 15 Año 1.945. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim. e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1029
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 8:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CERRANO, LINDAURO PEDRO**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm2, ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad

Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1030
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 9:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VAZQUEZ, YSIDRO ERNESTO**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm2, ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1031
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 10:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VAZQUEZ, LUCIA SUSANA DEL CARMEN**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm2, ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 1032

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 11:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **YBARRA, ALICIA ESTER**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm², ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1033

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 12:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VAZQUEZ, PEDRO PABLO**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm², ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1034

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Hs. 13:00) realizaré Tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VAZQUEZ, ALDO ALVERTO**, en el carácter de Poseedor del inmueble

denominado Lote A El Ucle de 2.208 Has. 6.855,86 cm², ubicado en el Departamento Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula Folio Real N° 19-0296, siendo su titular registral el Sr. Bonifacio Corona Vázquez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 07 nov. - v. 09 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1035

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10 de Noviembre de 2012) a las (11:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **PASCUAL DE LA CRUZ**, en el inmueble denominado Parte del Lote 5 de Animas y Fracción de Terreno Parte integrante de los Lote 1 y 2 Guanacuyo Departamento Pellegrini, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 18-02504 y M.F.R. 18-00187 respectivamente. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NorEste del inmueble con coordenadas Gauss Kruger aproximadas +/-10 m 4413485; 7096066.- Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-
MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim. e. 07 nov. - v. 09 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1036

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (11 de Noviembre de 2012) a las (11:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RICARDO SUAREZ**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte de la Angostura, Departamento Capital, El Inmueble a Levantar es parte de otro de mayor superficie que en la D.G. Catastro según plano antecedente N° 3221 L° 07

no presta antecedentes de dominio y si figura empadronado con el padrón 1-3-0562.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SurOeste del inmueble con coordenadas Gauss Kruger aproximadas +/-10 m 4385740 6909724.-

Santiago del Estero, 5 de Noviembre de 2012.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 07 nov. - v. 09 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1036

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (13 de Noviembre) a (Hs. 7:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **JUAN ALBERTO OLIVERA**, en el inmueble denominado El Bobadal, ubicado en el Departamento Jiménez, Inscripción en el R.G.P.I. N° 6 F° 4 vto. Año 1.920.

Titular: Llanos, Emilio. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1037

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (13 de Noviembre) a (Hs. 11:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **LEOVINO DEL CARMEN ROSALEZ**, en el inmueble denominado El Bobadal, ubicado en el Departamento Jiménez, Inscripción en el R.G.P.I. N° 6 F° 4 vto. Año 1.920. Titular: Llanos, Emilio.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 08 nov. - v. 12 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1038

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (13 de Noviembre) a (Hs. 15:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **MARIA DEL JESUS VIZCARRA**, en el inmueble denominado El Bobadal, ubicado en el Departamento Jiménez, Inscripción en el R.G.P.I. N° 6 F° 4 vto. Año 1.920.

Titular: Llanos, Emilio. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 08 nov. - v. 12 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1039

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a las (17:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte del Lote 2 de la Ciudad del Mojón, Departamento Pellegrini de una Superficie aproximada de 625 m2 encomendado por: la Señora **Reyna Cristina Corvalán**, Inscripto en el R.G.P.I. en el Protocolo N° 1 F° 1 Año 1.975.

Titular: Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 08 nov. - v. 12 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1040

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a las (07:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte del Lote 7 de Quebrada Esquina,

Departamento Pellegrini de una Superficie aproximada de 5 Has., encomendado por: la Señora **LIDIA ISABEL ORTIZ**, Inscripto en el R.G.P.I. en la M.F.R.: 18-1472.
Titular: Carlos Ruiz.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 08 nov. - v. 12 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1041

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a las (11:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte 27 de Abril, hoy Copo, ubicado en pasaje S/N° de la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini de una Superficie aproximada de 300 m2, encomendado por: LA SEÑORA **REYNA CRISTINA CORVALAN**, Inscripto en el R.G.P.I. en la M.F.R.: 18-784.

Titular: Cerefino Ferreyra. Estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 08 nov. - v. 12 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1042

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14/11/12) a (Horas. 18:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MIGUEL ANGEL ACUÑA**, en el inmueble denominado: (Lote 5 - Mza. 47), ubicada en calle Misiones N° 550, Ciudad de La Banda - Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 104 F° 217 Año 1.973), **Titular: (María Ignacia Luna).** Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noreste).- Santiago del Estero, 6 de Noviembre de

2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1043

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14/11/12) a (Horas. 10:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Srs. **MANUEL JACOBO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO ARAÑARAZ**, en el inmueble denominado: (Fracción de terreno parte Lote 4), ubicada en calle San Lorenzo esq. Batería Libertad - Ciudad Capital - Departamento (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 1248 F° 3254 Año 1.973), **Titular: (María Simona Saban).** Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1044

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a (Horas. 09:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **AURELIA DEL JESUS GOROSITO**, en el inmueble denominado: (Frac. Pte. Mza. 9 Sect. 3 de Villa Ojo de Agua), Departamento: (Ojo de Agua), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 236, F° 457, Año 1.971).

Titular: (León Nicandro Jara). Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero NorEste).-

Santiago del Estero

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1045

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a (Horas. 10:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CARLOS DOMINGO BARCENA**, en el inmueble denominado: (Frac. Pte. Mza. 9 Sect. 3 de Villa Ojo de Agua), Departamento: (Ojo de Agua), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 236, F° 457, Año 1.971).

Titular: (León Nicandro Jara). Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero NorEste).- Santiago del Estero
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1046
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a (Horas. 12:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LIDIA GEREZ**, en el inmueble denominado: (Frac. Pte. Lote 5, Mza. 17, Pueblo de Sol de Julio), Departamento: (Ojo de Agua), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 44, F° 30, Año 1.949).

Titular: (Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero).
Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Nor-Este).- Santiago del Estero
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1047
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a (Horas. 13:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CONSOLACION DEL VALLE SUAREZ**, en el inmueble denominado: (Frac. Pte. Lote B, Mza. 27, Pueblo de

Sol de Julio), Departamento: (Ojo de Agua), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 1, F° 1, Año 1.973),

Titular: (Horacio Martín Suárez y otros).
Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Nor-Este).- Santiago del Estero
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1048
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre de 2012) a (Horas. 15:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ARIEL FAVIO MOLINA**, en el inmueble denominado: (Frac. Pte. de San Lorenzo), Departamento: (Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 37, F° 24 vto., Año 1.963).

Titular: (Horacio Baldomero Velez).
Estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Nor-Este).- Santiago del Estero
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 08 nov. - v. 12 nov.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 57/12.
+1 (UN) FISCAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD CAPITAL.

CONCURSO N° 58/12
+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 2ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA BANDA Y/O JUEZ DE CONTROL.

+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 2ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LAS TERMAS DE

RIO HONDO Y/O JUEZ DE CONTROL.

+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 1ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD CAPITAL Y/O JUEZ DE CONTROL.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 8.00 a 12.00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO, Secretaria.

N° 218.216 - e. 5 Noviembre - v. 9 Noviembre - p. 130 - \$ 60.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE
LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
FINANCIERA
Expediente N° 13-02913/12
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

ADMINISTRACION GENERAL
La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 239/12.-

OBJETO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Integral de Equipos servidores Centrales de Procesamiento con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, durante un periodo de Veinticuatro (24) Meses, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- por un plazo de doce (12) meses más contados desde la finalización del contrato.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Novecientos Veinticuatro (\$ 924,-).

VENTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6º Piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes, de 8.30 horas a 12.30 horas, previo pago en el Piso 4º, Tesorería.

Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 27 de Noviembre de 2012, a las 10,00 horas. VIVIANA PASCARIELLO, Prosecretaria Administrativa Dirección General de Administración Financiera N° 218.212 - e. 5 Noviembre - v. 9 Noviembre - p. 140 - \$ 75.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 066/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 066/12, Expte. N° 1262-4-2012. Aprobada mediante decreto Acuerdo N° 436 "P" de fecha 16-10-2012, para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO JORGE NEWBERY".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 709.524,52 (Pesos setecientos nueve mil quinientos veinticuatro con 52/100).
DESTINO: "BARRIO JORGE NEWBERY".
APERTURA: 23-11-12 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos Setecientos).
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.
COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 22-11-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738. Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2012.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub Director.
 N° 218.257 - e. 07 nov - v. 09 nov - p. 125 - \$ 37,50.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 42/2012.-
DECRETO N° 2.042/12

DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2012
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
OBJETO: S/Construcción de veredas, reparación de tapias y verjas en calle Belgrano y Lamadrid del Hospital Regional.-
EXPEDIENTE N°: 17174-33-2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.357.906,49.- (Son Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Seis c/49/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 28 de Noviembre del 2012 a las 10,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-
LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050 de esta ciudad de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- (Son pesos ochocientos).-
 C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones. e. 07 nov. - v. 09 nov. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 43/12 -
2° Llamado
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.057/12
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo" por el término de veinticuatro (24) meses.-
EXPEDIENTE N°: 39.069/33/2011.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.201.680,00.- (Pesos Siete Millones Doscientos Un Mil Seiscientos Ochenta).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Noviembre del 2012 a las 11,00

hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050 ciudad de Santiago del Estero.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- (pesos ochocientos).-
 C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones. e. 07 nov. - v. 09 nov. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2012
DECRETO N° 2044/12
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de 1 (una) Camioneta Pick Up doble cabina 4 x 2 con destino a esta Secretaría General de la Gobernación.
EXPEDIENTE N° 717/01/2012.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000.-
FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de Noviembre de 2012 a las 10,00 hs.- o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Administración - Secretaría General de la Gobernación, sito en calle Rivadavia N° 551 - Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada Dirección donde se encuentran a disposición de los interesados.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos).-
 C.P.N. OMAR R. CONTRETAS - Dirección General de Administración e. 07 nov. - v. 09 nov. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N° 18/2.012
(Autorizada por Decreto N° 2.075/12)

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE GRAMILLA - POZO HONDO"

UBICACIÓN: DPTO. JIMENEZ

TIPO DE OBRA: Movimiento de suelo para preparación de subrasante - Construcción de obras de arte - Ejecución de base estabilizada granular.

Presupuesto Oficial: \$ 7.350.698,34 (Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho c/34/100).

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2.012 a horas 09:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 540 (Quinientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 7.400,00 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 20 de Noviembre de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 20 de Noviembre de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2.012.-

Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ingeniero Jefe A/Cargo de Presidencia e. 8 nov. - v. 12 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 19/2.012**

**(Autorizada por
Decreto N° 2.080/12)**

Obra: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CAMPO DE GOLF PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO"

UBICACIÓN: DPTO. RIO HONDO

TIPO DE OBRA: Diseño y Construcción de Cancha de Golf de

18 hoyos.

Presupuesto Oficial: \$ 45.000.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Millones).

Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2.012 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 720 (Setecientos Veinte) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 21 de Noviembre de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Noviembre de 2.012.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2.012.-

Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ingeniero Jefe A/Cargo de Presidencia e. 8 nov. - v. 12 nov.

SUBNAF

"SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA"

Jefatura de Gabinete de Ministros

**SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita**

N° 02/12

Decreto N° 2085/12

Dirección General de Administración

OBJETO: Adquisición de 2 (dos) Camionetas tipo Utilitario con destino a los proyectos Zona Protegida y Libertad Asistida.

EXPTE. N°: 1445/14/143/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 208.000,00.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2012, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en Av. Sáenz Peña N° 340 Altos, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada, donde se encuentran a disposición de los

interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

CARLOS NESTOR ARGANAÑARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión. e. 08 nov - v. 12 nov.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Jefatura de Gabinete de
Ministros**

**Dirección General de
Administración**

**Llamado a
Licitación Pública y Escrita
N° 08/12**

**Autorizado por
Decreto N° 2.087/12**

OBJETO: Adquisición de un camión con caja volcadora con destino a la Municipalidad de Nueva Esperanza.

EXPTE. N°: 2692-127-12.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 581.000,00 (Pesos quinientos ochenta y un mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28/11/2012 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos Ochocientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración. e. 08 nov - v. 12 nov.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y**

**DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 44/2012.-**

DECRETO N° 2.045/12

**DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S / A d q . d e Autoanalizador, contador hematológico y espectrofotómetro

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

con destino al Hospital Dr. Antonio F. David, Monte Quemado del M.S. y D.S.-

EXPEDIENTE N°: 34135/33/11.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 517.250,00.

FECHA Y HORA DE APERTURA:

30 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera

decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050 de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrán consultarse en la citada, donde

se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- (Son pesos ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones. e. 08 nov - v. 12 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos: "**VILLAFANE CRISTINA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. **487.284/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 29 de Octubre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 218.259 - e. 07 nov - v. 09 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, de Primera Instancia en los autos: "**LOYS MANUEL ELISO SOBRE SUCESION AB-INTESTATO. EXPEDIENTE N° 479.081**", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Ponce de Merino M. Suárez Andrea. Juez Ante mí: Dra. Jorge Adela Celestina.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2012.-

Dra. ADELAC. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 218.246 - e. 07 nov. - v. 09 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado 2ª Nominación, secretaria única, en autos: "**Expte. N°**

357.142 - ITURRE PEDRO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO ITURRE, para que dentro del término de Treinta Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 10/10/12.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 218.286 - e. 08 nov - v. 12 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO REMATE

por: Fernando M. Figueroa

Juez de Paz Letrado de 1ª Nominación, en autos caratulados: "**LO BRUNO AUTOMOTORES S.A. C/MACEDO STELLA MARIS S/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 436.691**", comisiona Martillero Fernando M. Figueroa, para que el día TRECE DE NOVIEMBRE DE 2012 A HORAS DIEZ (10:00), y/o subsiguiente día hábil, en Sala de Remates N° 1, venda contado, sin base y al mejor postor siguientes bienes: 1) - Un Aire Acondicionado de 4.500 frigorías, de pared, marca HITACHI; 2) Un Juego de Living de Pana, color negro, un sillón de dos cuerpos, y dos individuales en buen estado; 3) Un televisor color 21", con control remoto, marca "PHILCO". Los bienes se encuentran en poder de la demandada. El comprador deberá depositar el 20% en concepto de seña y comisión de martillero, suma que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Secretaría, 06/11/2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 218.267 - e. 08 nov - v. 09 nov - p. 130 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Paz de Primera Nominación, autos caratulados: "**AVILA SILVIA ERIKA Y OTROS C/ CORDOBA JOSE PACIFICO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", Expte. **473.091/12**, cita y emplaza a los Sres. JOSE PACIFICO CORDOBA MARIA ORMENCINDA CORDOBA, ALFREDO CORDOBA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la presente, designado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE "EL MANANTIAL", conformado por el Polígono A-B-C-D-A el que consta de las siguientes medidas y linderos, a saber: Línea A-B, rumbo Oeste, mide 190,22 m., ángulo en A de 69° 30' 00" y linda con A. Dátolo y L. Ceballos; línea B-C, rumbo Norte, mide 117,62 m., ángulo en B de 94° 23' 23" y linda con A. Dátolo y L. Ceballos; línea C-D, rumbo Este, mide 170,37 m., ángulo en C de 74° 47' 10" y linda con Campuzano y cerrando el polígono, línea D-A, rumbo Sud, mide 91,05 m., ángulo en D de 121° 19' 27" y linda con Ruta Provincial N° 93 con una superficie de 1 Has. 77 as. 79 cas., según plano registrado en la Dirección de Catastro bajo el N° 2905 Leg. 20, para que en el término de DIEZ DIAS, posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Octubre 29 de 2012.-

Fdo.: Ana María Maud, Secretaria.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 218.277 - e. 08 nov - v. 09 nov - p. 200 - \$ 45,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil 3ra. Nominación, autos: "**ALEGRE, ANGEL GUILLERMO Y OTRO S/SUCESION**", cita, emplaza por treinta días a herederos, acreedores de ANGEL GUILLERMO ALEGRE Y EDUARDO ALCIDES ALEGRE, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 218.295 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Secretaría a cargo de la Dra. Lila Perracini de Gaona, en autos caratulados: **Expte. N° 65.043 "GALVAN LIDIA ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación que se hará por TRES DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria 1°. Secretaría, 5 de Noviembre del 2012.- Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 218.289 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaria, Dra. Delcia Mujica Paz, en los autos caratulados: "**LEDESMA EDUARDO AVELINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de

TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 218.288 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 65 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de V Nominación en autos: "**GIACHERO ROSENDO DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAINT MARTIN MARIA ESTER, L.C. 9.248.213, para que comparezcan hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia E. Brim, Secretaria.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 218.287 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz Autos: " **DIAZ MANUEL Y HORTENCIA GOMEZ S/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 16.984/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MANUEL DIAZ y HORTENCIA GOMEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 02 de Octubre del 2012.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2°

N° 218.290 - e. 09 nov. - v. 13 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

"SI. VI. P. S. E.

Sindicato Vial de

la Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que establece el

Art. 26° del Estatuto en vigencia, convócase a los Afiliados del Sindicato Vial Provincia de Santiago del Estero a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Diciembre de 2012, a horas 18,30 en la Sede Social de nuestro gremio sito en calle Maipú y Milburg de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2° - Designación de las Autoridades de la Asamblea.

3° - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-03.2012.

4° - Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

ROQUE A. ROJAS - Sec. Adjunto.

LUIS ALBERTO NAVARRETE - Tesorero,

N° 218.294 - e. 09 nov - v. 09 nov - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1049

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (16/11/2012) a las (Horas 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HERRERA, MARIO RENE**, en el inmueble denominado "Pte. del Lote 3 de la Mza. 22 (hoy 28), ubicado SUMAMPA - Departamento Quebrachos, Dominio: N° 68 - F° 48 - Año: 1945.

Titular: Eugenio Quiriconi. Superficie aproximada a afectar 399,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noreste.-

Santiago del Estero, 7 de Octubre de 2012.-

HUGO DIEGO M. HERRERA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1050

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre) a (Horas 7:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **P A B L O R O B E R T O ALBARRACIN**, en el inmueble denominado el Salto, Departamento Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 6 F° 4 Año 1919. Titular: Carlos L Córdoba.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1051

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre) a (Horas 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **SILVIO WALTER GONZALEZ**, en el inmueble denominado Tío Alto, Departamento San Martín, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Titular según Duplicado N° 14 Dpto. San Martín: Manuel Castillo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1052

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre) a (Horas 7:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra.

LILIANA PATRICIA POGONZA, en el inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/N°, Suncho Corral, Departamento Juan F. Ibarra, (Terreno de la Partida 12), inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 36 F° 38 Año 1937, titular: Federico Corpus. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1053

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **VICTOR CISNEROS**, en el inmueble denominado Taco Pozo y Lote 13 de El Balde del Departamento Pellegrini.

Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1054

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **RENE GUTIERREZ**, en el inmueble denominado Copo Viejo o 27 de Abril del Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 18 - 784 titular es Ferreira, C., estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1055

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **ALFREDO ESPINOSA**, en el inmueble denominado Copo Viejo o 27 de Abril del Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 18 - 784.

Titular es Ferreira, C., estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1056

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 15:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **LUIS CRUZ**, en el inmueble denominado Lote 9 Mza. 17 de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 3 F° 6 Año 1972, titular es Gob. de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1057

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Horas 9:00), por mandato del Sr. **Walter Omar Herrera** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial P/Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Lote 2 Mza. 2 (hoy 13) ubicado en calle Belgrano S/N° de la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad N° 8 F° 18 Año 1966 - Secc. Dpto. Moreno y titular Vicente Ruiz, estableciendo como punto de partida el Vértice Este.-

Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1058

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (Horas 09:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SILVIA CRISTINA OROZCO**, en el inmueble ubicado en "Isla de Manogasta", Jurisdicción del Dpto. Silípica a nombre de Nicolás Tolentino Orozco y Pascuala Sandez de Orozco, estableciendo como punto de arranque el lado Norte del mismo y a la altura de la vivienda de la Flia. Orozco.-

Sup. estimada 250,00 Has.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1059

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (16/11) a (Horas 17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HECTOR MANUEL ACOSTA**, en el inmueble denominado. Lote 5 Mza. A - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble, bajo Mat. F° Real 05-3557.

Titular: Roman Gerez, estableciendo como punto de arranque el Vértice "A" N-O sobre calle Manuel Coronel.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1060

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (Jueves 15 de Noviembre) a (Horas 17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANDREA CHAVEZ** D.N.I. 11.323.747 en el inmueble denominado: Fracción Parte de Tres Cruces, en el Departamento (Jiménez), inmueble que posee una mayor extensión 25.000 Hectáreas, con una inscripción N° 12 Folio N° 6 del Año 1938, cuyo titular es la Sucesión de Soledad Gómez Achaval. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra frente a la vivienda de esta familia.-

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1061

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (Jueves 15 de Noviembre) a (Horas 10:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LIZONDO, MARISA ESTELA** D.N.I. 20.580.408 en el inmueble denominado: Fracción Parte de "EL MANANTIAL", en el Departamento (Río Hondo), inmueble que posee una mayor extensión 1240 Hectáreas, con Padrón N° 20-1-90017, e inscripción

N° 15 Folio N° 11 del Año 1936.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones La Ruta Provincial N° 93 y la entrada a Los Tabiques.-

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1062

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (8:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 575 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Transito González D.N.I. N° 7.878.948.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1063

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (11:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 575 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Juan Alberto González D.N.I. N° 7.877.825.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1064

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (14:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 675 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste).

Comisionado por el Sr. Roberto Zanabria y Juan Ramón Zanabria.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1065

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (17:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 100 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Horacio Zanabria.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1066

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/12) a (8:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lotes 4, 5 y Pte. Lote 3 y 2B s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-1643.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 726 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste).

Comisionado por el Sr. Víctor Sanabria, D.N.I. N° 12.578.560.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1067

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/12) a (11:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lotes 6 s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-1643.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 596 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste).

Comisionado por la Sra. Hilda Penida.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1068

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día (18/11/12) a (16:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: (Parte de los Lotes 7,8 y 9, Fracc. B Pte. del Lote 38, ubicados en el Lote 38 Distrito Quimilí, del Departamento (Moreno), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 16-3267, N° 163268 y N° 16-3269.

Titular: Sebastiani, Raúl Delfín, siendo su superficie aproximada de 400 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noreste). Comisionado por el Sr. Orlando Canido, D.N.I. N° 11.723.763.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1069

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/2012) a las (10:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ARIEL FARIAS**, en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte de la Fermina", ubicado: Departamento Taboada, Dominio M.F.R. N° 27-1781 Bis y M.F.R. N° 27-1778.

Titular: LOS CERESOS S.A. Superficie aproximada a afectar: 675 Has. El punto de arranque establecido será Noroeste.-

Santiago del Estero, 8 de Octubre de 2012.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov.-

NATURALEZA**ARGENTINA S.R.L.****ACTA COMPLEMENTARIA**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los siete días del mes de Noviembre de 2012, se reúnen los socios de la firma **Naturaleza Argentina S.R.L.** Señores **Jorge Simón Karan**, DNI N° 12.237.949 y **José Emilio Karan**, DNI N° 11.459.989, a efectos de dejar constancia que el CUIT correcto del Socio **José Emilio Karan** es

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

20-11.459.989-2, atento a que en Contrato original de la Sociedad el mismo fuera consignado incorrectamente.

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario.

N° 218.291 - e. 09 nov. - v. 09 nov. - p. 70 - \$ 15,00.-

"FRICAM S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Cesión de Cuotas Sociales

Se hace saber que por contrato de fecha 01 de Octubre de 2012, el socio de **FRICAM S.R.L.** con domicilio legal en Av. Ing. Daniel Prado N° 1630 Barrio "El Bosque", de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, el Sr. **Frank Williams Rene Cameranesi**, CUIT N° 23-32081886-9 cedió la totalidad de sus cuotas sociales que poseía en la mencionada Sociedad, conforme al siguiente detalle:

Cedente: **Frank Williams Rene Cameranesi** DNI N° 32.081.886, de 26 años de edad, comerciante nacido el 26 de mayo de 1986 con domicilio en Irigoyen (s) 493 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, titular de 50 (cincuenta) cuotas sociales, las que cede por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil c/00/100).

Cesionario: **Ronald Oscar Cameranesi**, DNI 33.629.077, de 24 años de edad, comerciante nacido el 30 de mayo de 1988, con domicilio en calle Irigoyen (s) 485 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, quien adquiere las 50 (cincuenta) cuotas sociales por la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil c/00/100).-

CARLOS GODOFREDO BRANDER - C.P.

N° 218.284 - e. 09 nov. - v. 09 nov. - p. 150 - Rep.

METALFIN S.R.L.
ACTA N° 9
DESIGNACION DE
NUEVO GERENTE

En la ciudad de Santiago del Estero, a los doce días del mes de Octubre de 2012, se reúnen en la sede social,

ubicada en esta ciudad capital de Santiago del Estero, la totalidad de los socios que representan el 100% (cien por cien) del capital social de la razón social denominada **METALFIN S.R.L.**, Señores **Emilse Carolina Garay y Emmanuel Edgardo Garay** siendo las diez y 15 horas en punto, se da por iniciada la Asamblea y luego de reflexionar, de intercambiar cifras, dar opiniones, planes y estrategias, surge cabalmente que en esta reunión resulta imprescindible y necesario designar al **GERENTE**, de la sociedad, de acuerdo al artículo 6° (sexto) el que dispone dentro del contrato de constitución de que: "la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de un Gerente por el término de dos (2) ejercicios. Habida cuenta de que el mandato recaído sobre la personalidad de la socia señorita Carolina Emilse Garay DNI N° 28.900.942, venció al cierre del Ejercicio N° 6 se procede a deliberar adecuadamente y por ende se resuelve en forma unánime que el socio Emmanuel Edgardo Garay DNI N° 31.729.245, nacido el 09/06/85, este a cargo de la Dirección y Administración, constituyéndose plenamente en el gerente de **METALFIN SRL** para representarlo legalmente, y haga pleno uso de la firma social, a partir del día 1° de Octubre del año 2012. Asimismo quedar facultado para realizar actos, y todo tipo de contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos, en los artículos 1880 del código civil, y 9° del Decreto Ley 5965/63. No habiendo más asuntos que tratar, se da por aprobado y refrendado todo lo dispuesto firmando los dos (2) socios asistentes, de plena conformidad con lo que se da por finalizada la reunión siendo las doce horas del día doce de Octubre del año 2012.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: **Emmanuel Edgardo Garay** DNI N° 31.729.245 y **Emilse Carolina Garay** DNI N° 28.900.942. Registradas en el acta N° 075 folio N° 075 del libro de requerimiento de funciones N° 095 que

se lleva a efectos, doy fe.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre del 2012.

Notario Dr. Felipe M. Ledesma Registro N° 3.

Dr. RICARDO M. KUNST - C.P.N.
 N° 218.293 - e. 09 nov. - v. 09 nov. - p. 270 - \$ 60,00.-

"NIUMA S.A."
CESION DE

ACCIONES SOCIALES

Mediante Escritura N° 579 de fecha 6 de Noviembre de 2012 pasada por ante la Escribana ANA LIA TERZANO DE GOMEZ Titular del Registro Notarial N° 16 de esta Ciudad, Don **JUAN ATIE SAAD**, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias Documento Nacional de Identidad N° 11.493.399, CUIL/TN° 20-11493399-7 empresario nacido el 5 de Julio de 1940; con domicilio en calle Córdoba N° 161, de esta Ciudad Capital **CEUDIO Y TRANSFIRIO** a favor de Don **JUAN PABLO MAROZZI**, argentino, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 20.564.473, CUIT N° 20-20564473-4 de profesión comerciante, nacido el día 9 de Noviembre del año 1968, con domicilio en Ruta 51, Lote 58 Barrio Privado El Bosque, Ciudad de La Banda, Departamento Banda de esta Provincia, la totalidad de capital accionario, o sea el cuarenta y nueve por ciento (49%) que tenía y le correspondía en la **Sociedad "NIUMA S.A."** es decir NOVENTA Y OCHO (98) acciones ordinarias nominativas, de cinco votos cada una de valor nominal Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) cada una lo que representa un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00) En consecuencia. El artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera **ARTICULO CUARTO CAPITAL SOCIAL.** El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00) representados por una Serie de DOSCIENTAS (200) acciones clase "A" de cinco votos por acción ordinarias y nominativas de valor nominal de PESOS CINCO MIL (\$

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

5.000,00) por acción en la siguiente manera el señor **JUAN PABLO MAROZZI**, NOVENTA Y OCHO (98) acciones ordinarias, nominativas, de cinco votos cada una, de valor nominal Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) cada una, lo que representa un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00) o sea equivalente al Cuarenta y Nueve por ciento (49%) del capital social, y en el carácter de Vicepresidente del Directorio; y el señor **JORGE DANIEL SAAD**, CIENTO DOS (102) acciones ordinarias, nominativas, de cinco votos cada una, de valor nominal Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) cada una lo que representa un total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000,00) o sea, equivalente al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, y en el carácter de

Presidente del Directorio quien prestó su conformidad a la transferencia de las acciones renunciando al derecho de preferencia que le pudiera corresponder de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550.-

ANA LIA TERZANO - Escribana
N° 218.292 - e. 09 nov. - v. 09 nov. - p. 300 - \$ 70,00.-

I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 004129
EL ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1°.- **RESCINDIR** la adjudicación de la unidad habitacional identificada como Manzana 9 - Lote 10 - Complejo Habitacional 30 Viviendas G.I - Barrio Borges (Gpo. 230 Viv. del Tejar) - Capital dispuesta mediante Resolución N° 002109/98, a favor de los Sres. **GALVAN, MARIO E.** DOC. N° 12.391.703 y **CORTES, GRACIELA DELO P.** DOC. N° 12.934.413, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART. 2°.- **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido, Archivar.-
Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C
Presidente